

## ANUNCIO DE REGATAS

6-10

MAYO  
MAY

2020



**DEL 6 AL 10 DE MAYO DE 2020**

## **ANUNCIO DE REGATA**

### **1 ORGANIZACIÓN**

La Regata PalmaVela, será organizada por el Real Club Náutico de Palma (RCNP), con la aprobación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y el patrocinio institucional del Govern de les Illes Balears y el Ajuntament de Palma, con la colaboración de la Federación Balear de Vela, Club Náutic S´Arenal y la Autoridad Portuaria de Baleares.

Este evento es parte del IMA 2020 Racing Calendar, del Wally Class Official Circuit y es clasificatorio para el IMA Mediterranean Inshore Challenge, además del 2020 Swan One Design Circuit (Nations League Med), Circuito Mediterráneo de Vela para las Clases ORC, Copa de España para la Clase Dragon.

### **2 LUGAR Y FECHAS**

La Regata PalmaVela se celebrará en aguas de Palma de Mallorca entre los días 6 y 10 de Mayo de 2020, ambos inclusive.

### **3 REGLAS**

3.1 La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos:

- a) Las Reglas de Regatas tal y como se definen en el RRV de la WORLD SAILING 2017 - 2020.
- b) Las Prescripciones de la RFEV disponibles en:  
[www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3219\\_20180719092630\\_es.pdf](http://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20180719092630_es.pdf)
- c) El Reglamento de Competiciones de la RFEV para la Clase Hansa 303.
- d) Desde la puesta hasta la salida del sol, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (RIPAM) en sustitución de la parte 2 del RRV.
- e) Las Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar en vigor, Categoría 4 para todas las clases si les es de aplicación y sujetos a las modificaciones establecidas en sus reglas de clase.
- f) Reglas en vigor, de la Clase IMA.
- g) Las Reglas de la Clase Wally, en vigor (incluidas sus interpretaciones).
- h) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- i) Las reglas IRC 2020, Partes A, B y C. Para la aplicación de las reglas IRC 21.1.5 d) y e) esta regata se navega en días consecutivos, sin embargo, las velas que se lleven a bordo no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día y termina cuando regresa al mismo después de terminar la última prueba del día. Para la aplicación de la Regla 21.1.5 f), se establece la obligación de solicitud previa al Comité de regatas para la sustitución de velas dañadas o perdidas. La Regla IRC 22.4.2 se sustituye por: "El número máximo de tripulantes que un barco puede llevar a bordo será el número impreso en su certificado. No habrá límite de peso a menos que sus reglas de clases digan otra cosa.
- j) Las reglas del CIM en vigor, para barcos de Época, Clásicos y Espíritu de Tradición "Con certificado RI para Espíritu de Tradición" y el Reglamento RI en vigor para barcos de la Clase RI Clásicos.
- k) El RTC de la RFEV para 2020 disponible en:  
[https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_5206\\_20200109135933\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20200109135933_es.pdf)
- l) [DP]Las reglas de cada una de las Clases Monotipo.
- m) [DP]Las reglas de la Clase Hansa 303.



- 3.2 Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
- 3.3 Modificaciones a las RRV para barcos IMA/Maxi
- Se permitirán las quillas pivotantes, apéndices regulables y depósitos de agua si se han declarado en el rating o en el certificado de clase (modifica la RRV 51).
  - Se permiten los sistemas de fuerza en gobierno, hidráulicos y winches que no sean manuales (modifica RRV 52).
  - Se permiten dispositivos eléctricos o electrónicos pero no podrán ser usados para gobernar ni operar los sistemas de navegación del barco, incluidos los apéndices independientes salvo en caso de emergencia o que las reglas de clase lo permitan.
- 3.4 Los idiomas oficiales de la regata serán los propios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.

## 4 ELIGIBILIDAD Y PARTICIPANTES

- 4.1 Los participantes deben cumplir con los requisitos del código de elegibilidad de la WORLD SAILING, reglamentación 19 y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 4.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2020. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes con cobertura para participar en regata y valido en España.
- 4.3 La Regata PalmaVela está abierta a barcos de las clases indicadas más abajo, además de cualquier otra Categoría que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes. **En cualquier caso, sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.**
- 4.4 Se establecerán las siguientes Clases:

**Barcos IMA/Maxi:** Como se definen en las Reglas IMA en vigor, con certificado IRC Verificado para 2020 aprobado por la oficina técnica de la IMA.

**Clase Wally:** Como se define en sus Reglas de Clase en vigor, con certificado IRC Verificado para 2020. Solo se constituirá esta clase si hubiese un mínimo de barcos participantes (Ver 4.3). En caso contrario se agruparán con los barcos de la Clase Maxi y de acuerdo con sus reglas de clase, debiendo estar su certificado aprobado por la oficina técnica de la IMA.

**Monotipos:** ClubSwan 50, Swan 45, ClubSwan 42, ClubSwan 36, J80, J70, Viper, Flying Fifteen y Dragón.

**ORC:** Barcos con certificado ORCi ó ORC Club, valido para el 2020. Se establecerán las siguientes Clases:

CLASE	GPH
CLASE 0	< 505 seg/milla
CLASE 1	Entre 505 y < 565 seg/milla
CLASE 2	Entre 565 y < 610 seg/milla
CLASE 3	Entre 610 y < 650 seg/milla
CLASE 4	Entre 650 y <700 seg/milla
CLASE 5	>700 seg/milla



De no haber un mínimo de barcos salidos en una clase (Ver 4.3), estos se agruparán en la clase antecedente o precedente que menos participantes tuviera.

**IRC:** Barcos con certificado IRC, valido para el 2020. A criterio del Comité Organizador y en función de los barcos inscritos, se podrá dividir a la flota en clases, estableciéndose el corte en las instrucciones de Regata.

**Época, Clásicos, Espíritu de Tradición y RI Clásicos:** Según lo establecido por las Reglas CIM y Reglamento RI en vigor.

**Vela Adaptada:** La regata está abierta a las clases Hansa 303 individual y doble.

## 5 PUBLICIDAD INPIIDPI

- 5.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING.
- 5.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, de la siguiente manera:
- Pegatina del evento en cada costado del casco.
  - Bandera del evento en el back estay. (si es aplicable).
  - Número de casco.

## 6 INSCRIPCIONES, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

- 6.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente a través del formulario de inscripción disponible en [www.palmavela.com](http://www.palmavela.com)
- 6.2 El certificado válido de Medición, si procede, y cualquier información complementaria, deberán dirigirse a:

**PALMAVELA**  
**Real Club Náutico de Palma**  
**Muelle de San Pedro, 1**  
**07012 Palma de Mallorca**  
**(Balears - España)**  
**Tel. (+34) 971726848 - Fax. (+34) 971718636**  
**E-mail: [oficinaderegatas@rcnp.es](mailto:oficinaderegatas@rcnp.es)**

- 6.3 Los derechos de inscripción son los siguientes:

GRUPO	IMPORTE
BARCOS IMA/MAXI Y CLASE WALLY (1)	3000 €
MAYOR DE 18 M DE ESLORA TOTAL	1050 €
ENTRE 15-18 M DE ESLORA TOTAL (2)	850 €
ENTRE 12-14,9 M DE ESLORA TOTAL (2)	425 €
ENTRE 9-11,9 M DE ESLORA TOTAL (2)	270 €
<9 M. DE ESLORA TOTAL	160 €
VELA ADAPTADA	100 €



(1) Los derechos de inscripción para los socios de la IMA serán de 2400 €.

Los derechos de inscripción deberán ser realizados en el momento de efectuar la inscripción, mediante transferencia o con tarjeta de crédito a través de la plataforma de pago de la página web del evento.

(2) Los derechos de inscripción para las Clases Swan OD, serán los establecidos para el Swan One Design Circuit (Nations League Med).

Datos Bancarios: **CAIXA SON DURETA**  
**ANDREA DORIA, 60**  
**07014 PALMA DE MALLORCA**  
**Nº de cuenta: 2100 1763 07 0200065812**  
**Formato electrónico IBAN: ES6221001763070200065812**  
**Formato papel IBAN: IBAN ES62 2100 1763 0702 0006 5812**  
**BIC (Sistema de Identificación Internacional SWIFT): CAIXESBXXX**

6.4 **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** El Plazo de inscripción finalizará a las 20.00 horas del día 13 de Abril de 2020. Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá ir acompañada del formulario de inscripción y del certificado válido de medición o de Clase, si procede.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

6.5 No obstante, el Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo, en cuyo caso, los derechos de inscripción se verán incrementados en un 50%.

*El Comité Organizador, publicará en la página web del evento [www.palmavela.com](http://www.palmavela.com) a partir del día 14 de abril de 2020, la lista de inscritos confirmada en la Regata PALMAVELA. Y no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no aceptación de la inscripción de una embarcación.*

6.6 **Registro de Participantes:** Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Palma, antes de:

18:00 horas	06/05/2020	Barcos IMA/Maxi Yachts, Wally Class, IRC, CS 50, S 45, CS 42, CS 36.
18:00 horas	07/05/2020	ORC, J80, J70, Flying Fifteen, Viper, Dragón, Época, Clásicos, Espíritu de Tradición y RI Clásicos.
18:00 horas	08/05/2020	Vela Adaptada

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

6.7 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el apartado anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente (modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición.
- b) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, de ser exigible.
- c) Tarjeta de la Clase. (si es de aplicación).
- d) Fotocopia de póliza de seguros en vigor que cubra la responsabilidad civil en regata (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de la cobertura de la responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía de 330.560,00 € (1.202.025 €, para barcos con LH entre 50 y 60 pies y 5.000.000 € para barcos con LH superior a 60 pies).
- e) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2020.  
Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes valido en España.
- f) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI de cada uno.
- g) Los participantes de la clase Vela Adaptada, deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en el WORLD SAILING/IFDS (Disabled Sailing Committee Functional Classification and procedures).



- h) Teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
- i) Aceptación de responsabilidad, debidamente rellena y firmada.

De no cumplir alguno de los requisitos anteriores, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

- 6.8 Después de las 18.00 horas del día en que esté previsto el registro de participantes según el punto 6.6 de este Anuncio no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición.
- 6.9 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18.00 h del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.
- 6.10 Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata, de acuerdo con el punto 6.7 de este Anuncio de Regata.

## 7 PROGRAMA

- 7.1 El programa y el horario de las pruebas previsto será el siguiente:

### Barcos IMA/Maxi Yachts, Wally Class, IRC

Se navegarán un máximo de 6 pruebas de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. La intención es navegar 2 pruebas costeras como mínimo y el resto Barlovento/Sotavento.

### CS50, S45, CS42, CS36

Se navegarán un máximo de 8 pruebas de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. Se navegarán pruebas Barlovento/Sotavento.

FECHA	HORA	ACTO
06/05/2020 Miércoles	09.00 h - 18.00 h	Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regatas
07/05/2020 Jueves	12.00 horas	Prueba/s
08/05/2020 Viernes	12.00 horas	Prueba/s
09/05/2020 Sábado	12.00 horas	Prueba/s
10/05/2020 Domingo	12.00 horas	Prueba/s

### J80, J70, Viper, Flying Fifteen y Dragón:

Se navegarán un máximo de 9 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos 1, 2 para la Clase Dragón, para la validez de la regata. Se navegarán pruebas Barlovento/Sotavento.

FECHA	HORA	ACTO
07/05/2020 Jueves	09.00 h - 18.00 h	Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata Pesaje de tripulantes (J80 y Dragón) Precinto del segundo Spinnaker (J80)
08/05/2020 Viernes	12.00 horas	Pruebas
09/05/2020 Sábado	12.00 horas	Pruebas
10/05/2020 Domingo	12.00 horas	Pruebas



### ORC, Época, Clásicos, Espíritu de Tradición y RI Clásicos:

Se navegarán un máximo de 5 pruebas para la división ORC, 3 Época, Clásicos, Espíritu de Tradición y RI Clásicos, de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. La intención es que la División ORC navegue 1 prueba costera como mínimo y el resto Barlovento/Sotavento. La división Época, Clásicos, Espíritu de Tradición y RI Clásicos navegarán recorridos costeros.

FECHA	HORA	ACTO
07/05/2020 Jueves	09.00 h - 18.00 h	Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata
08/05/2020 Viernes	12.00 horas	Prueba/s
09/05/2020 Sábado	12.00 horas	Prueba/s
10/05/2020 Domingo	12.00 horas	Prueba/s

### Vela Adaptada:

Se navegarán un máximo de 4 pruebas Barlovento/Sotavento, de las cuales se deberá completar, al menos 1 para la validez de la regata. Se navegarán pruebas Barlovento/Sotavento.

FECHA	HORA	ACTO
08/05/2020 Viernes	09.00 h - 18.00 h	Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata
09/05/2020 Sábado	12.00 horas	Prueba/s
10/05/2020 Domingo	12.00 horas	Prueba/s

- 7.2 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.
- 7.3 No se navegarán más de 3 pruebas Barlovento/Sotavento o una Costera por día.
- 7.4 El 10/05/2020, no se dará ninguna señal de salida más tarde de las 15.30 horas.
- 7.5 [NP][DP Para las Clases Monotipo, durante los días 6 y 7 de Mayo de 2020, se procederá al pesaje previo de la tripulación y al sellado y comprobación de velas si se requiere. Todos los barcos y tripulantes deberán estar a disposición del Comité Técnico en el horario establecido en el siguiente cuadro de turnos:

FECHA	CLASE	HORA	ACTO
06/05/2020 Miércoles	SWAN OD	09.00 h - 11.00 h 12.00 h - 16.00 h 17.00 h - 18.30 h	Pesaje de tripulantes
07/05/2020 Jueves	J80-J70- Dragon-Viper	09.00 h - 18.00 h	Pesaje de tripulantes Precinto del segundo Spinnaker (J80)



## 8 PUNTUACIÓN

La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada prueba, descartando su peor puntuación cuando se hayan completado cuatro o más pruebas.  
Para las Clases Swan OD, Época Clásicos, Espíritu de Tradición y RI Clásicos, no habrá descarte.

## 9 JURADO INTERNACIONAL, PENALIZACIONES

- 9.1 Habrá un Jurado Internacional de acuerdo con el apéndice N del RRV. Las decisiones del mismo son inapelables de acuerdo con la Regla 70.5 del RRV.
- 9.2 Penalizaciones: La Regla 44.1 del RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.
- 9.3 Para las Clases Swan OD las pruebas podrán ser arbitradas.

## 10 ATRAQUES

- 10.1 Los barcos inscritos en la regata tendrán un lugar reservado en el Real Club Náutico de Palma o en su proximidad desde el día previo al inicio de sus pruebas hasta el día 11 de mayo de 2020.

La Autoridad Organizadora podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

- 10.2 Los atraques, que tendrán carácter gratuito serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.
- 10.3 [NP][DP] Los barcos deberán estar a flote en los lugares de amarre que les hayan sido asignados, antes de las 18.00 horas del día anterior al de inicio de las pruebas y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

## 11 PREMIOS

- 11.1 Habrá trofeo para el vencedor de cada clase establecida según este anuncio de regata. Otros trofeos se indicarán en el Tablón Oficial de Anuncios.
- 11.2 Se entregará placa RFEV como campeón de la Copa de España a la primera tripulación formada íntegramente por regatistas con residencia legal en España de la Clase Dragón siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos salidos en alguna de las pruebas.

## 12 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva al Real Club Náutico de Palma, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita que estime conveniente.

## 13 OFICINA DE PRENSA

- 13.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina permanente de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

Email: [info@infosailing.net](mailto:info@infosailing.net)

- 13.2 Toda la información de la regata en web: [www.palmavela.com](http://www.palmavela.com)

## 14 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 14.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico deportivas, será de aplicación.





- 14.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Real Club Náutico de Palma informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de 1 202 024 de €uros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

## 15 RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15.2 El Comité Organizador, o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, carecen de responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 15.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV, que establece:

*“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”*

## 16 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 6 de mayo de 2020 será publicado de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: [www.palmavela.com](http://www.palmavela.com)



# PALMA VELA

REAL CLUB NAUTICO DE PALMA



Mallorca  
Sotheby's  
INTERNATIONAL REALTY

